

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de abril de 1982.-

Visto el presente expediente N°291.523/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramitó la licitación pública N° 45/82, realizada / con el objeto de lograr la provisión de elementos para un laboratorio fotocolor e instrumental científico requerido por el Cuerpo de Calígrafos Oficiales, y  
Considerando:

Que mediante Resolución N° 318 de fecha 29 de marzo ppdo. (confr. fs. 125) esta Corte Suprema aprobó la licitación pública N°45/82 adjudicando entre -otras- a la firma "LICIBON S.R.L." la provisión de los renglones Nros. 9, 12, 16, 19, 20 y 23 por el importe total de \$ 14.049.000.- que según surge de lo manifestado por el Departamento de / Compras a fs. 144 se ha producido un error de cálculo en el renglón N° 19 de dicha oferta.-

Que en consecuencia corresponde modificar tal adjudicación y efectuar el reajuste contable pertinente.-  
SE RESUELVE:

1°) Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 318/82, en lo que se refiere; al importe resultante de la adjudicación de los renglones 9, 12, 16, 19, 20 y 23 a la firma "LICIBON S.R.L." cuya suma total deberá ser de PESOS: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 14.359.000.-). Dto. 1% p.p.30 días.-

2°) Modificar el importe total aprobado en la licitación pública N° 45/82, el cual deberá ser de PESOS: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y // TRES MIL (\$ 187.943.000.-).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A

  
ADOLFO R. GABRIELLI